



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Toluca de Lerdo, México,
a 16 de febrero de 2012
Oficio No. CEMYBS/UI/004/2012

En atención a su solicitud de información con número de folio 00004/CEMYBS/IP/A/2012, de fecha 1 de febrero del año en curso, en la cual requiere lo siguiente:

"Se requiere información relativa al número de casos de violencia física o de cualquier otro tipo, y/o tipo(s) de delito(s) denunciados, que hayan sido perpetrados contra mujeres indígenas como consecuencia de los usos y costumbres propios de su etnia.

CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN:
De los años 2008, 2009, 2010 y 2011". (sic)

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento el número de mujeres indígenas atendidas en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, mediante orientación jurídica y psicológica en los años requeridos, de acuerdo con la información proporcionada por la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica adscrita a este organismo:

Año	Número de mujeres indígenas atendidas
2008	102
2009	206
2010	57
2011	15

Lo anterior, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 7, 32, 33, 41 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ENRIQUE VINCENT DÁVILA
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

archivo/minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL